



2016040044058

07/04/2016 - 12:47

Operador: OJORQUER

Vro. Inscrip:1131v - División Control Financiero Valores

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS



Walmart  Chile

Avenida el Valle # 725

Ciudad Empresarial

Huechuraba

Teléfono 484 7700

www.walmartchile.cl

Walmart Chile S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 1.131.

Santiago, 6 de abril de 2016

Señor

Hernan López Bohner

Intendente de Supervisión de Mercado de Valores

Superintendencia de Valores y Seguros

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Presente

Ref.: OFORD N°8221 de fecha 5 de abril de 2016. Antecedente:
Hechos Esenciales de fecha 29 de marzo y 4 de abril de 2016.
Materia: Operación del Título XVI de la Ley N°18.046.

Estimado señor Intendente,

En relación al oficio de la referencia, y a la operación entre partes relacionadas que será sometida a aprobación de la Junta de Accionistas de Walmart Chile S.A. (en adelante, "Walmart Chile") el próximo 25 de abril, consistente en la suscripción de un anexo complementario al contrato de prestación de servicios de back office entre Wal-Mart Stores, Inc., sociedad matriz americana, a través de su Centro de Servicios Compartidos en Costa Rica (en adelante, "CSC"), y su filial chilena Walmart Chile, aprobado en junta de accionistas con fecha 4 de diciembre de 2013, con el fin de incorporar a dicho contrato tres nuevos servicios, venimos en aclarar los puntos solicitados por esta Intendencia:

- 1. Aclarar el monto del costo de los Servicios de Post Payment Audit- "PPA" para el año 2016, considerando que el informe elaborado por KPMG se informa que corresponderá a CLP\$191.000.000, mientras que las opiniones de los directores señalan que dicho monto correspondería a CLP\$192.000.000 por piloto realizado el 2015. La referencia al monto a pagar por este servicio deberá ser corregida en el informe elaborado por KPMG o en las opiniones vertidas por los directores, según corresponda.*

Respecto al servicio de Post Payment Audit ("PPA") que se adicionará al contrato de servicios back office, cabe señalar que la tarifa acordada por las partes para este servicio es una tarifa variable, un porcentaje de los dineros recuperados para Walmart Chile. Las partes han determinado que para los servicios que se prestarán durante el año 2016, esa tarifa será de un 12% de los dineros recuperados por CSC para Walmart Chile, y de un 15%, en caso que lo recuperado tuviese su origen en dobles pagos a proveedores.

En cuanto a la referencia a los CLP\$191.000.000.- en el informe del evaluador independiente KPMG, es importante aclarar que dada la naturaleza del servicio (revisión y recuperación de dineros) dicha cifra corresponde a una estimación aproximada realizada por el área a cargo de este contrato en Walmart Chile, del costo de este servicio para el año 2016, aplicando los porcentajes acordados antes mencionados con base en la historia de recuperación de dineros de Walmart Chile.

Por otro lado, la referencia al segundo monto dice relación con que las partes realizaron un piloto de PPA durante el año 2015, cuya tarifa acordada a pagar a CSC es de CLP\$192.000.000.-. El pago de este piloto, se efectuará durante el año 2016.



El informe del evaluador independiente KPMG se refiere tanto a las tarifas acordadas para los servicios a prestarse durante el año 2016, como al monto a pagar por el piloto realizado durante el año 2015. Así, se señala en la página 17 del citado informe: *“En el marco de la propuesta de externalización de servicios adicionales entre WM Chile y CSC en Costa Rica, el costo que la administración de WM Chile estimó para estos servicios en el año 2016 sería de CLP191.000.000, considerando que la tarifa a pagar a CSC en Costa Rica es de un 12% de los montos adeudados recuperados para WM Chile, y de un 15% cuando lo recuperado tenga su origen en dobles pagos a proveedores”*. En la misma página del citado informe, respecto al piloto del año 2015 se indica: *“Según manifiesta la administración de WM Chile, el costo de esta propuesta estaría bajo el costo que WM Chile pagará a WM Inc. este año por piloto realizado durante 2015, y que corresponde a \$192.000.000.”*

Las opiniones vertidas por cada uno de los directores de Walmart Chile ya publicadas en nuestra página web, se hacen cargo también de lo indicado más arriba.

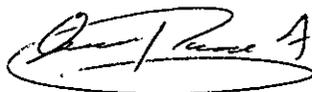
Conforme lo señalado anteriormente, consideramos que no es necesaria una complementación al informe de KPMG ni a las opiniones vertidas por los directores.

- 2. Aclarar la forma en que se calculará la tarifa que se pagará por los servicios de post payment audit-“PPA”, a partir del año 2017 en adelante, teniendo en cuenta que el informe de KPMG no se refiere a las tarifas posteriores al año 2016 y que los informes de los directores indican que la tarifa se revisará y reajustará cada primer trimestre para el año en curso. En particular deberá precisar si existen límites o fórmulas que le aplicarán a los reajustes así como el plazo del contrato.***

Respecto a este punto, cabe aclarar que para el año 2017 y los años siguientes, la tarifa máxima para el servicio de post payment audit a pagar a CSC será de un 12% de los dineros recuperados por CCS para Walmart Chile, y de un 15%, en caso que lo recuperado tuviese su origen en dobles pagos a proveedores. Los porcentajes antes indicados, serán revisados el primer trimestre de cada año por las partes, pudiendo estas acordar rebajar estos porcentajes o mantenerlos para el año en curso.

Finalmente, en relación al plazo del anexo complementario a suscribir por las partes, éste tendrá la misma vigencia que el contrato principal al cual accede. El contrato principal tiene plazo de vigencia de un año a contar del 31 de diciembre de 2013 y se renueva automáticamente por igual período.

Sin otro particular, y esperando haber aclarado sus dudas, se despide atentamente,



Carmen Román Arancibia
Gerente de Corporativo de Asuntos Legales
Walmart Chile S.A.